

Bases De La Promoción “Kit de Playa”

Esta es una promoción auspiciada por **BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.**, institución de intermediación financiera organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con RNC No. 1-02-34125-7 y Registro Mercantil No. 29386SD, con domicilio principal y asiento social establecido en la Avenida 27 de Febrero No. 208, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, la cual ha considerado ofrecer beneficios atractivos a sus clientes de préstamos de vehículos y se dispuso a hacer la promoción de referencia.

1. Nombre de la promoción:

“Kit de Playa”

2. Criterios de Admisibilidad:

- a) Ser persona física, mayor de edad, nacional o extranjera, residente legal en República Dominicana.
- b) Obtener un préstamo para adquisición de vehículo de motor por un monto mayor o igual a RD\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos dominicanos con 00/100) en cualquiera de las sucursales de **Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**
- c) Adquirir un vehículo de motor del año de fabricación 2017 o años de fabricación posteriores.
- d) Haber culminado el proceso de aprobación y desembolso de dicho préstamo.
- e) Solicitar el Kit de playa durante el tiempo establecido de vigencia de la presente promoción. Aplica hasta agotar existencia.

3. Mecánica y normas de la promoción:

- Por la solicitud, aprobación y desembolso de un préstamo de vehículo por un valor igual o mayor a RD\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos dominicanos con 00/100) en adelante y elección de un vehículo de motor posteriores al año de fabricación 2017 (Inclusive), desde el 17 de agosto del año Dos Mil veintitrés (2023) hasta el 08 de septiembre del mismo año, los clientes de **Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**, recibirán un kit de playa que incluye: Vaso, silla plegable y neverita de playa.
- Para la entrega del Kit de playa, los clientes que apliquen deben presentarse a la sucursal del **Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**, donde formalizó el préstamo dentro del plazo de vigencia de la presente promoción, en los horarios establecidos para dicha sucursal, que se encuentran publicados en nuestra pagina web.

4. Vigencia de la promoción:

Esta promoción es válida únicamente desde el 17 de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023) al 08 de septiembre del mismo año o hasta agotar existencia. La cantidad de Kit de playa es de Ciento quince (115) unidades, los mismos serán entregados hasta agotar existencia durante la vigencia de la presente promoción.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. se reserva el derecho de aumentar la cantidad de kit de playa disponibles, los cuales serán entregados bajo las mismas condiciones establecidas en la presente base.

5. Condiciones y Restricciones:

- f) Esta promoción solo aplica para los préstamos aprobados y desembolsados por montos mayores o iguales a RD\$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100) durante la vigencia de la presente promoción.
- g) No aplican vehículos inferiores al año de fabricación 2017.
- h) La promoción No aplica para préstamos para adquisición de vehículos comerciales.
- i) Aplica un kit de playa por cada préstamo aprobado y desembolsado que cumplan con las presentes condiciones, los cuales serán entregado en la sucursal donde formalizó el crédito.
- j) Al momento de la entrega del kit de playa, los clientes autorizan y consienten a **Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**, a utilizar su imagen, nombre y voz en la divulgación de esta promoción, a través de los medios de comunicación tradicionales o digitales, incluyendo internet y redes sociales.
- k) El kit de playa será entregado únicamente al titular del préstamo.
- l) **Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia posterior a la entrega del kit de playa entregado durante esta promoción.
- m) Los clientes participantes en la presente promoción reconocen y aceptan que **Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.** no será responsables de la calidad de los productos incluidos en el kit de playa obtenidos por la presente promoción.
- n) **Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**, podrá cancelar, suspender temporalmente o modificar las fechas de esta promoción en cualquier momento, así como de ampliar o reducir el plazo de duración antes indicado como consecuencia de fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos o cualquier otra circunstancia considerada como caso fortuito o de fuerza mayor, que no permita el pleno desenvolvimiento de dicha promoción mientras dure el suceso.
- o) **Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**, se reserva el derecho de modificar la presente base de promoción sin previo aviso, sin que esto sea un perjuicio para el cliente o comprometa su responsabilidad.
- p) Cualquier disputa que pueda surgir relacionada con la presente base de promoción, se regirán por las leyes de la República Dominicana. De surgir alguna reclamación está deberá ser previamente sometida ante **Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.** y en caso de no recibir respuesta en un plazo de treinta (30) días calendario, los clientes afectados podrán acudir por ante el Departamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros de la Superintendencia de Bancos (PROUSUARIO-SB).
- q) **Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**, se reserva el derecho a su entera discreción de excluir de la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso, a cualquier cliente que **Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**, sospeche que haya atentado contra el normal desempeño de la administración, seguridad, justicia y rectitud de esta promoción.
- r) Los participantes tendrán acceso a la presente base para consulta, en la página web <https://www.bancocaribe.com.do/novedades> La cual podrá consultar en caso de requerir información adicional o llamar al Centro de Contacto al (809) 378-0505.